

“ÉTICA Y POLÍTICA”

Manuel Ureña Pastor
Arzobispo de Zaragoza

Almuerzo coloquio celebrado en el restaurante
“El Cachirulo” de Zaragoza, el 18 de febrero de 2011



Depósito Legal : Z 312/2004

Núm 45

ASOCIACIÓN DE
EXPARLAMENTARIOS
DE LAS CORTES
DE ARAGÓN



Sumario

Presentación del
señor Arzobispo a
cargo del
Presidente de la
Asociación.

Pag. 2,3 y 4

Intervención de
Monseñor D. Manuel
Ureña Pastor.

Pag. 5,6 y 7

Preguntas realizadas
por los invitados

Pag. 8

El viernes 18 de febrero de 2011 fue un día especial para la Asociación de Exparlamentarios pues, por primera vez en nuestros coloquios, nuestro invitado era una jerarquía de la Iglesia Católica. Monseñor D. Manuel Ureña, Arzobispo de Zaragoza tuvo la amabilidad, que siempre le agradeceremos, de participar en nuestros coloquios con

un tema de máximo interés para todos los que están o hemos estado en política, como es el de la ética y la política.

El encuentro suscitó el máximo interés y se desarrolló en un clima de gran cordialidad y solo lamentamos no poder recoger, por problemas técnicos, las contestaciones del Sr. Arzobispo a las preguntas que le formularon.

de la Asociación

Presentación de Monseñor Ureña Pastor, realizada por el Presidente de la Asociación Alfonso Sáenz Lorenzo

Quiero empezar ante todo agradeciendo la presencia de todos ustedes, autoridades, representantes institucionales, asociados y amigos.

Y hoy, tengo que confesarlo, no sé por dónde empezar, tengo una papeleta harto complicada pues se trata de hacer la presentación pública, nada menos, que del arzobispo de nuestra diócesis, en un foro donde abundan los políticos.

Se trata de la primera vez que lo hago y por ello no estoy seguro en acertar. Y eso que en mis tiempos juveniles de pertenencia a la JEC y a la escuela de propagandistas, tuve mucha relación con las instituciones eclesíastica de la época, pero la verdad es que, como éramos muy jerárquicos, no pasábamos del nivel de nuestros consiliarios, y los obispos eran siempre palabras mayores, y estaban muy altos para todos nosotros.

Pero todas las primeras

veces tiene su encanto y voy a procurar estar a la altura del acontecimiento.

D. Manuel Ureña Pastor nació en Albaida, una población valenciana, y realizó sus primeros estudios en las escuelas nacionales de su pueblo natal. Ingresó pronto en el Seminario Metropolitano de Moncada en Valencia, donde cursó los dos bachilleratos de entonces y el quinquenio de estudios eclesiásticos, obteniendo el título de Bachiller en Teología.

Cursó Estudios Superiores de Historia y de Geografía en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Literaria de Valencia

y en 1973 obtuvo la licenciatura en Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca para, en ese mismo año, recibir la ordenación sacerdotal.

A partir de entonces, ejerció el ministerio sacerdotal en la parroquia de Nuestra Señora del Olivar de Alacuás. En 1976 cursó estudios de Filosofía en la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Roma. Allí obtendría el grado de Doctor en Filosofía con una tesis doctoral sobre, nada menos, que el pensamiento del filósofo neomarxista alemán Ernst Bloch, el filósofo de la esperanza, que mereció la máxima calificación académica y que acredita a nuestro

arzobispo como una persona muy interesada por el pensamiento actual y su interpretación teológica.

En Julio de 1988, con tan solo 43 años, el Papa Juan Pablo II lo nombró obispo de Ibiza, siendo consa-



Alfonso Sáenz Lorenzo, presentando al Sr. Arzobispo

grado el 11 de septiembre de aquel mismo año. Diez años después, en julio de 1998, es nombrado obispo de la diócesis de Cartagena. A lo largo de los siete años que permanece en la diócesis, realiza una ingente actividad cultural impulsando ambiciosos proyectos de recuperación y reha-

ilitación del patrimonio artístico religioso de la región, donde adquiere fama de excelente gestor y gran evangelizador. Fruto del aprecio y el buen recuerdo que dejó fue la concesión de la medalla de oro que le otorgó el ayuntamiento de Murcia en el 2007, cuando estaba ya en Zaragoza.

Promovido al arzobispado de Zaragoza en 2005, su nombramiento generó una notable expectación



Enrique Ocejo, Emilio Eiroa, Aurelio López de Hita y Manuel Almor, en la mesa presidencial

pues su antecesor había dejado el listón muy alto. No en balde D. Elías Yáñez era un arzobispo carismático que rigió con sabiduría durante 28 años la diócesis de Zaragoza y era complicada la sucesión.

El carácter abierto de D. Manuel, lleno de vitalidad, su enorme capacidad de trabajo, así como de tratarse de un obispo próximo y comprometido socialmente con

los problemas de la región, le granjeó desde el principio una buena acogida entre nosotros. Por cierto, que su proximidad y disponibilidad la puso bien de manifiesto el día del fallecimiento de nuestro querido compañero de asociación José Félix Sáenz Lorenzo, cuando a

las pocas horas de su muerte estuvo acompañándonos y rezando por su alma. Gesto que quiero agradecerle hoy públicamente

Acogida que en absoluto ha sido defraudada en los cinco años y medio que lleva en nuestra diócesis. Su afabilidad le permite llevarse bien con todos los representantes políticos e institucionales, demostrando así una notable capacidad de diálogo y entendi-



El expresidente de la DGA, Juan Antonio Bolea, en compañía del secretario particular del Sr. Arzobispo



José Luis Alegre, Roberto Ortíz de Landázuri, Angel Muzás y Vicente Bielza, departiendo animadamente



Manuel Almor, Vicario de la Diócesis, Jesús Acín e Isabelo Forcén, departiendo antes del acto.



Jesús Miguel Franco, Portavoz del Grupo Socialista y Jesús Morte, departiendo antes de iniciar el acto.

miento. Cualidad que resulta esencial en una sociedad tan plural y compleja como la nuestra y que tan poco se practica actualmente. Tiene además fama saber aprovechar, en beneficio de la diócesis, los excelentes contactos que tiene a todos los niveles.

D. Manuel es pues, permítanme ustedes decirlo, un obispo con marcado perfil político, y eso que puede parecer peyorativo en otros ambientes, es muy elogioso en un foro como este de exparlamentarios en el que valoramos mucho a la política bien hecha, la de altas miras, a la gran política, y pondremos muy positivamente las cualidades que deben adornar a los que la practican con mesura y responsabilidad.

Para nosotros, sin duda alguna, es bueno para Aragón que, en un

marco de respeto por los respectivos ámbitos de competencias, los representantes eclesiásticos de nuestra región tengan buenas relaciones y se entiendan bien con los políticos. Y en esas estamos con D. Manuel.

Pero es que, además, nuestro arzobispo posee una sólida formación intelectual y una marcada afición por la filosofía marxista y posmoderna, ante la que mantiene una actitud de diálogo, desde las posiciones más avanzadas de la teología católica. En este sentido es de destacar que tiene publicado un excelente libro, muy adecuado para practicar el diálogo en una sociedad tan secularizada como la nuestra, titulado “ *Ernst Bloch, ¿un futuro sin Dios?* “.

Fruto de esa sólida formación filosófica, D. Manuel ha tenido

interés en tratar un tema de calado teórico, siempre controvertido y de permanente actualidad como es el de las relaciones entre ética y la política que con tanta frecuencia parecen divorciadas. Para los que tenemos o hemos tenido el oficio de políticos sabemos que, en muchas ocasiones, no es fácil el conciliarlas y, por eso es importante para nosotros una reflexión pausada sobre la cuestión.

Por todo ello, la asociación a la que represento, le quiere agradecer a D. Manuel su contestación favorable a la invitación que le formulamos hace unas semanas, y que haya accedido a pasar con nosotros unos momentos de diálogo y reflexión sobre la ética y la política.

Monseñor, cuando usted quiera, tiene la palabra.

“ÉTICA Y POLÍTICA”

Monseñor Manuel Ureña Pastor

Arzobispo de Zaragoza

Ilustrísimo presidente de la Asociación de Exparlamentarios de las Cortes de Aragón, antiguos presidentes comunitarios, señoras y señores.

¿Qué es la justicia? ¿En dónde radica el fundamento último de la justicia? ¿En la naturaleza cósmica? ¿como dijo antaño la física cualitativa presocrática, renacentista y romántica, o, como dice hoy la *New Age*? ¿en el derecho natural de la metafísica clásica y del iusnaturalismo francés del siglo XVIII? ¿en la razón práctica, moral o ética? ¿en la sabiduría de las grandes religiones de la humanidad? ¿en la política, como propugna hoy la filosofía subyacente a las democracias?

El orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política. Un Estado que no se rigiera según la justicia se reduciría a una gran banda de ladrones, dice San Agustín.

Pero la justicia no es sólo el objeto, sino también la medida intrínseca de toda política. No es la justicia la que es medida y tallada por la política, sino la política la que es medida y cortada en el taller de la justicia. La justicia es siempre anterior a la política. Esta viene después y parte ya de aquella. Por consiguiente, la política no debe reducirse a una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos. Su origen y su meta se encuentran precisamente en la justicia. Y ésta

es, por más que pese a muchos, de naturaleza ética, no de naturaleza política.

Por eso, el Estado se ve siempre inevitablemente urgido a realizar la justicia aquí y ahora, pero, al ser ésta de naturaleza ética, no puede inventarla, sino simplemente reconocerla y aplicarla. Cuando el Estado olvida este principio, cae irremediabilmente en el positivismo jurídico, lo que más de una vez sucede.

Ahora bien, ¿qué es la justicia? La respuesta a esta pregunta incumbe a la razón práctica, pues, como acabamos de decir, la justicia es de naturaleza ética. Sin embargo, para llevar a cabo rectamente su función de esclarecedora del ser de la justicia, la razón práctica se ve interiormente urgida a purificarse constantemente, pues su ceguera ética, derivada de los lastres del interés y del poder que pesan sobre ella, de los efectos del pecado en su-





D. Manuel Ureña departing with the President and Vicepresident of the Association



The Archbishop accompanied by the President of the CREA, D. Jesús Morte, at the presidential table

ma, es un peligro y un riesgo que no cabe descartar nunca totalmente.

En este punto, justo en este punto, es en donde se encuentran por fin la política y la fe, el Estado y la Iglesia.

Ciertamente, la naturaleza específica de la fe es la relación con el Dios vivo, pero, al mismo tiempo, la fe es una fuerza purificadora para la razón misma. La fe contribuye a que la razón práctica desempeñe del mejor modo posible su tarea de esclarecer el ser de la justicia y a que vea con mayor claridad en qué consiste ésta.

Por lo tanto, la fe no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón práctica y aportar su

propia ayuda para que, lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y llevado después a la práctica.

Pues bien, justo aquí y en este momento entra en escena la doctrina social de la Iglesia. Esta doctrina, que tiene como último fundamento la fe, argumenta, no directamente desde la fe, sino desde la inmanencia de la razón práctica y desde el derecho natural mismo, esto es, a partir de lo que es conforme con la naturaleza de todo ser humano. Pero, iluminada por la fe, la razón práctica monta en guardia contra sí misma, permanece en alerta ante sus posibles desvaríos, se torna maestra muy avezada de la sospecha respecto de sí misma y se mantiene atenta al peligro real de

su propia ideologización y de la ideologización del derecho natural mismo.

Así las cosas, la doctrina social de la Iglesia quiere contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y a que crezca la disponibilidad en las conciencias de los políticos a actuar conforme a ella, aun cuando esto pudiera estar en contraste con situaciones de intereses personales y de intereses de opción política.

Esto significa que la construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que cada generación debe afrontar de nuevo. Al tratarse de un quehacer político, esta tarea no puede ser

un cometido inmediato de la Iglesia. Pero, al ser, al mismo tiempo, una tarea humana primaria, la Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón práctica y la formación ética, su contribución específica.

La Iglesia no puede ni debe sustituir al Estado en aquello que compete a éste. Y compete a éste la gestión del orden social justo. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen de la lucha por el esclarecimiento del ser de la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que exige también renunciaciones, no puede afirmarse ni prosperar.

La teoría de la justicia que sostiene la doctrina social de la

Iglesia, inmejorablemente presentada por Benedicto XVI, constituye así un revulsivo necesario contra la teoría de la justicia mantenida hoy en las democracias occidentales, cuyos teóricos afirman sin titubeos que, después de Kelsen, la invocación de una instancia presuntamente objetiva, sea ésta la razón práctica, el derecho natural o la fe religiosa, como fuente de conocimiento del ser de la justicia, es una reliquia ideológica o un vestigio del pasado, siendo la única fuente del conocimiento del ser de la justicia la voluntad empírica de los ciudadanos manifestada en la urnas.

Esta posición nihilista, hoy en tan en boga, hace que los gobiernos democráticos puedan legislar sin referente objetivo algu-

no y que los derechos humanos no tengan otro asiento que el que les otorgan fácticamente los escaños de un Parlamento. Según esta teoría, la Iglesia debería devenir autoconsciente de que en las sociedades modernas la fe pertenece al ámbito de lo privado. Por lo cual, debería cesar su aspiración a que las leyes de la 'polis' tengan otro fundamento que el de la cultura pública. Sólo que entonces el Estado y la sociedad dejan de ser medidos por la justicia y pasan a ser la fuente y la medida de la justicia, lo que supone la caída en el positivismo y, consecuentemente, en el nihilismo. De ahí que sea tan importante recordar hoy, como hace el Papa, que una justicia sin verdad objetiva conduce, más pronto o más tarde, a la injusticia.



Carlos Peruga, Enrique Ocejo y Emilio Eiroa, en la mesa presidencial



D. Manuel Ureña, micrófono en mano, contestando a las preguntas que le formularon los invitados



Carmina Melendo y Manuel Martínez Morales, en la foto superior, representantes de UGT y CCOO respectivamente, le formularon las siguientes preguntas:

Carmina Melendo: Partiendo de que el concepto de justicia y ética no es unívoco. No habría que buscar una ética compartida basándonos en el equilibrio laico-religioso individual y colectivo donde no triunfe la cultura del egoísmo y enriquecimiento personal a costa de los demás, dudosamente legal? Para lograr ese equilibrio ¿Que límites habría que reforzar y que valores habría que recuperar?.

Manuel Martínez: Desde la tesis que ha manifestado en su exposición, cualquier decisión política que no este iluminada por la fe es susceptible de ser injusta, y quienes la toman serán, por tanto injustos. Siendo la Iglesia depositaria de la fe: ¿cree usted, de verdad, que todas las decisiones políticas a las que se ha opuesto la Iglesia Católica española en los últimos tiempos son injustas?



Bernardo Bayona y Pilar Carreras, en la foto superior, le formularon las siguientes preguntas:

Bernardo Bayona: ¿Se diferencia su tesis de la de San Agustín sobre la justicia?. ¿Cómo se aplica su disertación a la realidad de los hombres de carne y hueso, a los parados, a los pobres y a los corruptos?

Pilar Carreras: Aplicando la justicia a una cuestión practica de los tribunales eclesiásticos ¿Cuándo va a cumplir la sentencia relativa a los bienes eclesiásticos el obispo de Lérida? Porque según Vd. la justicia esta por encima de los intereses políticos.

Las preguntas de los asistentes al Sr. Arzobispo



Roberto Ortiz de Landázuri, en la foto superior, y Nicolás Espada subdirector del Periódico de Aragón, situado en otra mesa, le formularon las siguientes preguntas:

Roberto Ortiz de Landázuri: ¿Lo que nos ha contado de la justicia y la fe se puede sostener desde la racionalidad?

Nicolás Espada: Hablando de justicia, la Iglesia parece que no quiere cumplir los dictados judiciales en cuanto a la devolución de los bienes eclesiásticos de Aragón. ¿Qué opina de la actitud de la Iglesia Catalana? ¿Por qué la Iglesia no cumple las sentencias y el Vaticano no sanciona? ¿Qué le parece?



Jesús Fernández Portillo. Entre José Luis Roca e Isabelo Forcén, en la fotografía superior, y Mariano Alierta Izuel, situado en otra mesa, formularon las siguientes preguntas:

Jesús Fernández Portillo: ¿Desde la ética cristiana, en que orden se situarían la obras sociales, la política monetaria y la solidaridad dentro de la jerarquía Eclesiástica?

Mariano Alierta Izuel: ¿Qué opina el Sr. Arzobispo de la actitud de los obispos catalanes, y especialmente del obispo de Lérida sobre le tema de los bienes y la definición de lo que es justicia?